

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 12 de enero de 2016.
Número 6

1. Investigación sobre la marihuana, primer acuerdo necesario (La Jornada)

En el debate sobre la regulación y el uso de la marihuana en México, que se inicia en los próximos días (según las convocatorias separadas del Poder Legislativo y del Ejecutivo), son varios los aspectos en los que pueden lograrse acuerdos. Uno de ellos es la eliminación de todos los obstáculos para la investigación científica, haciendo a un lado las ambigüedades. En la actualidad vivimos una contradicción indeseable, pues si bien la Ley General de Salud determina que el empleo de la cannabis con fines médicos y de investigación puede realizarse contando con la autorización previa de la Secretaría de Salud (artículo 235 fracción VI), en la práctica esto no ocurre, pues es la propia dependencia federal la que impide que sea una realidad.

En mi opinión son evidentes las razones para incluir a la investigación científica en el debate actual: hay características de la cannabis, algunos de sus mecanismos de acción y efectos que se conocen bien, pero hay muchos otros que se ignoran. Entre los efectos de la planta que se consideran nocivos, hay algunos que están bien establecidos, pero otros son controversiales o están sujetos a debate. Lo mismo ocurre con la multitud de propiedades benéficas que en algunos medios se le atribuyen.

Buena parte de la información disponible en la esfera biológica proviene de modelos animales que, si bien pueden considerarse una buena aproximación en el conocimiento de los mecanismos de acción, efectos y metabolismo de los cannabinoides en los seres vivos, distan mucho de ofrecer resultados concluyentes de lo que ocurre en los humanos. También, cuando se habla de los factores de riesgo y de los efectos psicológicos y sociales del consumo, se debe reconocer que la mayor parte de las investigaciones disponibles se han realizado en otras

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 12 de enero de 2016.
Número 6**

naciones, y sus resultados no son necesariamente válidos para las condiciones locales, al no considerar las diferencias culturales.

En nuestro país todos parecen estar de acuerdo en que la discusión sobre los cambios posibles en la regulación sobre el empleo de la marihuana debe tener un sólido respaldo científico; sin embargo, la prohibición y lo que ésta irradia a través de las autoridades sanitarias son los principales factores limitantes para avanzar hacia un cabal conocimiento de las propiedades de la cannabis y sus efectos.

Por ejemplo, existen muchas variedades de la planta (*Cannabis sativa*), con cualidades farmacológicas diferentes en sus principios activos (desde su concentración hasta los efectos en los diferentes sistemas orgánicos en los que actúan), entonces debería estar permitida y regulada la siembra de las diferentes variedades de la planta con fines científicos.

La investigación clínica es un capítulo muy complejo que requiere, luego de las etapas previas (experimentos en modelos animales y tejidos aislados), la administración de las sustancias que se desean probar, en este caso la marihuana, a sujetos humanos. Hay varias fases en este tipo de estudios en las que luego de ensayarse las dosis y seguridad de las drogas, se incrementa el número de personas participantes, las cuales se dividen en grupos, por ejemplo, quienes padecen alguna enfermedad que puede ser tratada con la marihuana (digamos, el dolor crónico), y uno o varios grupos control (integrados por personas sanas), lo que implica una modalidad de distribución y consumo.

Teóricamente todo esto podría hacerse de acuerdo con lo que determina la Ley General de Salud en el artículo citado líneas arriba, pero la contradicción es evidente cuando la dependencia a cargo de su aplicación sorprendentemente descalifica la importancia de la

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 12 de enero de 2016.
Número 6**

investigación científica, al señalar en su postura para este debate que: “Estudiar el efecto terapéutico de la cannabis fumada o ingerida vía oral, no es posible metodológica y éticamente” (puede verse el documento oficial titulado: El uso médico del cannabis ¿tiene sustento científico?), dando razones absurdas, pues precisamente es a partir de la investigación donde surgen y han surgido los instrumentos y metodologías apropiados para el estudio de cualquier sustancia en humanos; además, las instituciones científicas cuentan con los procedimientos apropiados para cumplir con las normas éticas en la investigación tanto internas como internacionales.

En conclusión uno de los acuerdos en el debate que comienza en los próximos días debe ser estimular y no limitar la investigación científica sobre la cannabis, práctica que podría regularse incluyendo un apartado especial (pues actualmente no existe) en el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.

**Recuperado el 12 de enero de 2016 de:
<http://www.jornada.unam.mx/2016/01/12/opinion/a03a1cie>**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 12 de enero de 2016.
Número 6

2. Avanza consumo de marihuana: CIJ (Diario de Poza Rica)

Luego de señalar y precisar que el 80 por ciento de los pacientes que son sometidos a tratamiento en el Centro de Integración Juvenil (CIJ) tienen que ver con el consumo de marihuana, la titular de la institución educativa, Carolina Luna Delgado, reconoció que el consumo de esta droga se ha incrementado entre la población.

Precisó que durante 2015 la institución dedicó atención para 350 pacientes a nivel de tratamiento, de los cuales el 80 por ciento siguió el patrón de consumo correspondiente a tabaco, alcohol y más tarde marihuana, cuando anteriormente la tendencia apenas llegaba al 60 por ciento, indicó la entrevistada.

“Una tendencia que se ha estado observando en el estado de Veracruz y específicamente aquí en Poza Rica, es el aumento del consumo de marihuana de los jóvenes, y sigue prevaleciendo la edad de inicio a los 16 años”, remarcó.

Dijo que durante el año pasado, de hecho atendieron en la institución un total de 90 mil personas a través de la red de voluntarios que maneja la institución en los ramos educativo, laboral y religioso, a quienes se impactó con información relacionada con el consumo de drogas y los riesgos para la población.

Ante esta circunstancia, la titular de la institución recordó que de hecho el Centro de Integración Juvenil (CIJ) de Poza Rica estará participando en los foros que se están organizando a nivel nacional, para discutir el tema de la no legalización de la marihuana, y que si bien esta sustancia puede tener un uso medicinal para todos, “no necesariamente cada una de las personas tendría esta indicación”, explicó.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 12 de enero de 2016.
Número 6**

Ante ello, aseveró, durante el presente año se estará dando continuidad al trabajo preventivo que se viene desarrollando en escuelas, a través del impulso al programa de desarrollo de competencias, con el cual tratan de fortalecer los factores de protección ante el consumo de sustancias, que son la autoestima y la comunicación acertiva.

Paralelamente a estas acciones, aseveró, se difunde por parte de la institución el libro “Consumo de drogas: Riesgos y Consecuencias”, además que se tiene la participación en radio del libro, “Legalización de la Marihuana: a qué precio”.

***Recuperado el 12 de enero de 2016 de:
<http://diariodepozarica.com.mx/estado/poza-rica/30084-avanza-consumo-de-marihuana-cij.html>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 12 de enero de 2016.
Número 6

3. Revisan resultados en Prevención del Delito (El Sol de la Laguna)

Torreón, Coahuila.- Información detallada acerca de los alcances que los programas de trabajo y obras de infraestructura que se sustentaron en el transcurso del año pasado se realizaron en Torreón con el sustento de recursos federales, fueron analizados ayer por integrantes del cabildo durante la comparecencia del titular de la Dirección Municipal de Prevención Social del Delito, José Elías Ganem Guerrero, cuyo trabajo fue objeto de reconocimiento al considerar que hubo avances importantes en relación con lo hecho durante el 2014.

Resaltó el trabajo del Observatorio Municipal para la Prevención Social de la Violencia con el que se busca la transversalidad, para la recopilación de datos e información que orienten su análisis sobre los diferentes factores de riesgo y exposición a situaciones de violencia y eventos relacionados con delitos.

"Actualmente se trabaja en la georeferenciación de las faltas administrativas y delitos del fuero común, los cuales se denunciaron al Sistema de Emergencias 066. Y con base en el mapa Geo-Delictivo se puedan tomar decisiones para la asignación de proyectos y/o recursos a los diferentes polígonos existentes en la ciudad así como posibles nuevas áreas de intervención".

Ganem Guerrero explicó que con la puesta en marcha del programa de intervención escolar "Acciones contra las adicciones" abordaron temáticas de autoestima, comunicación, factores asociados al consumo de drogas y conductas violentas donde impartieron siete sesiones por grado y sección de diversas escuelas secundarias del municipio con más de cinco mil beneficiarios.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 12 de enero de 2016.
Número 6**

"Con los Agentes de Cambio, tenemos 18 acciones con 84 beneficiarios directos, dos mil 266 ciudadanos entre niños, niñas, jóvenes y adultos que han participado en talleres, terapia grupal o individual con una inversión de dos millones 585 mil 980 pesos".

Esta acción genera empleo pagando cuatro mil pesos a cada Agente de Cambio (80) y cinco mil a los coordinadores durante siete meses. "En los talleres se identificaron, atendieron y/o canalizaron a las dependencias correspondientes a menores con problemas de conducta, retraso escolar, cutting, adicciones, bullying, entre otros".

Dentro de los posicionamientos de los ediles, a favor estuvieron las fracciones representadas del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y con recomendaciones para mejorar el trabajo, Movimiento Ciudadano.

**Recuperado el 12 de enero de 2016 de:
[http://www.oem.com.mx/noticiasdelsoldelalaguna/notas/n4050868
.htm](http://www.oem.com.mx/noticiasdelsoldelalaguna/notas/n4050868.htm)**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 12 de enero de 2016.
Número 6

4. Sana alimentación ayuda a aliviar síntomas de EPOC (El Siglo de Torreón)

La Secretaría de Salud destacó que una alimentación equilibrada ayuda a aliviar los síntomas de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), que afecta a 10 por ciento de población mexicana.

Indicó que cuando la enfermedad se encuentra en una etapa más avanzada, las actividades cotidianas se vuelven difíciles de realizar.

La principal causa de EPOC, expuso, es la exposición al humo de tabaco, tanto en fumadores activos como pasivos; a polvos, productos químicos o al humo de leña, además de la contaminación del aire.

Aunque esa afección carece de cura, “se busca el alivio de los síntomas a través de cambios en el estilo de vida”, como una alimentación equilibrada, con base en el Plato de Buen Comer, que incluye frutas, verduras, leguminosas y alimentos de origen animal.

Asimismo, dejar de fumar, evitar zonas contaminadas y climas extremos; vacunarse contra la influenza y el neumococo, con lo que se previenen infecciones que pueden complicar esta afección.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 12 de enero de 2016.
Número 6

EPOC

Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica

Síntomas:

- Falta de aire
- Expectoración anormal (producción de flemas)
- Presencia de tos crónica

* Cuando la enfermedad se encuentra más avanzada, las actividades cotidianas pueden volverse muy difíciles de realizar.

Causas:

- La principal es la exposición al humo de tabaco (tanto fumadores activos como pasivos pueden presentarlo).
- Contaminación del aire.
- Exposición a polvos, productos químicos o al humo de leña.

Tratamiento:

La EPOC **no tiene cura**.

Se busca el alivio de los síntomas a través de cambios en el estilo de vida como:

- Dejar de fumar.
- Alimentación equilibrada.
- Evitar zonas contaminadas.
- Evitar climas extremos.
- Vacunarse cada año contra influenza y neumococo (para evitar infecciones respiratorias que puedan complicar esta afección).

Última actualización: 18 de noviembre de 2015 / Diseño: Dirección General de Información en Salud

Fuentes:

Recuperado el 12 de enero de 2016 de:
<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1187051.sana-alimentacion-ayuda-a-aliviar-sintomas-de-epoc.html>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 12 de enero de 2016.
Número 6**

5. Inhalables se ‘ensañan’ con jóvenes (Zócalo Saltillo)

Saltillo, Coah.- Las sustancias inhalables ocupan el segundo lugar en consumo de drogas, después de la marihuana, entre los estudiantes, por lo que el Senado pide a los estados reforzar las campañas de información y prevención.

La senadora Hilda Flores Escalera, integrante de la Comisión de Salud, informó que la Encuesta Nacional de Consumo revela que la población adolescente de entre 12 y 17 años consume inhalables cinco veces más que los adultos.

Por ello, el Senado de la República exhortó a la Secretaría de Salud (Ssa) para que, en coordinación con las dependencias homólogas estatales, realice campañas que informen a la ciudadanía sobre el daño que ocasiona el consumo de estos productos.

Asimismo, pide a la Ssa que presente a la Cámara alta un informe sobre las acciones que se han implementado para contrarrestar la adicción a estas sustancias.

**Recuperado el 12 de enero de 2016 de:
<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/inhalables-se-ensanan-con-jovenes-1452581412>**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 12 de enero de 2016.
Número 6

6. Extenderá SSA espacios libres de humo de tabaco (La Prensa de Monclova)

La Secretaría de Salud continuará con la promoción de los espacios libres de humo de tabaco y durante el 2016 esperan superar el número de edificios declarados en la región Centro bajo esta norma.

Rosa Nilda Arocha Méndez, Jefa de la 04 Jurisdicción Sanitaria indicó que durante este año continuarán con el programa de fomento a la cultura de no fumar y la promoción de los establecimientos libres de humo de tabaco.

La representante de la Secretaría de Salud en la región Centro indicó que desde hace dos años en que se adoptó esta medida se ha tenido buena respuesta por parte de la sociedad que ve de manera positiva la aplicación de esta norma.

“La gente busca evitar todos los problemas que vienen por el contacto que se da de manera pasiva o activa con el humo del cigarro, como son los problemas alérgicos y sus manifestaciones como asma bronquial, bronquiolitis, rinitis, faringitis o traqueítis alérgicas” indicó.

Señaló que incluso hay personas que han presentado quejas ante la Secretaría de Salud por establecimientos a nivel estado en donde no se respeta esta norma y permiten que las personas fumen.

Es por eso que se continuará con este programa durante este año y se espera superar los 38 establecimientos que fueron declarados Libres de Humo de Tabaco durante el 2015, en donde se incluyen restaurantes y universidades principalmente.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 12 de enero de 2016.
Número 6**

***Recuperado el 11 de enero de 2016 de:
<http://laprensademonclova.com/portal/2016/01/09/extendera-ssa-espacios-libres-de-humo-de-tabaco/>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 12 de enero de 2016.
Número 6

7. Certifican dos prisiones como espacios 100% libres de humo (Milenio)

El Consejo Nacional contra las Adicciones (Conadic) otorgó por primera vez certificación oficial de ser espacios ciento por ciento libres de humo a dos centros penitenciarios, uno localizado en Baja California y el otro en Oaxaca.

Juan Arturo Sabines Torres, director nacional de la Oficina para el Control del Tabaco, adscrita al Conadic, informó que uno de los objetivos esenciales de la ley que regula los productos derivados de esa planta es lograr espacios ciento por ciento libres de humo, por lo que el consejo ha firmado convenios con los centros carcelarios y penitenciarios en los que el consumo del cigarro es alto y provoca severos problemas de salud.

"Logramos, junto con el apoyo del gobierno y de las autoridades penitenciarias, que el penal del Hongo en Tecate, Baja California, y después el Centro de Reinserción Social número 06, con sede en San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca, se declararan espacios ciento por ciento libres de humo", destacó el funcionario.

Aunque el esfuerzo del Conadic para reducir el consumo del tabaco en las cárceles mexicanas es loable, todavía queda un largo camino por recorrer, ya que en México hay 423 centros penitenciarios, según cifras del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, de los cuales 21 son federales y cuatro más se encuentran en construcción.

Los centros penitenciarios, abundó, se apegaron a los protocolos ante la evidencia de que el tabaquismo, por un lado, empobrece a la

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 12 de enero de 2016.
Número 6**

población que destina un porcentaje importante de sus recursos obtenidos o que le otorgan sus familias a la compra de cigarros.

Y es que en situación de reclusión, dijo el funcionario, el consumo del tabaquismo se eleva a aproximadamente 90 por ciento, es decir que de los 260 mil internos que hay en México, alrededor de 234 mil son fumadores.

Además, los internos que no fuman aspiran el humo de segunda mano, que también causa padecimientos como cáncer, afecciones cardiacas y enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), entre otras.

La integración de los centros penitenciarios forma parte del Plan Integral de Prevención y Control del Cáncer en México, que se ha trazado como meta reducir hasta en 30 por ciento el consumo de tabaco para 2025.

Esto significa que en menos de una década se debe fortalecer la Ley General del Control del Tabaco (LGCT) para atender a 17 millones que ya son fumadores y evitar que los menores adquieran ese hábito.

Para ello, el gobierno federal está realizando un proyecto ante legisladores para reforzar la LGCT, en la que se hará obligatorio que ya no haya espacios destinados para fumar dentro de los restaurantes, bares, centros de divertimento, universidades y, por supuesto, hospitales.

La propuesta que se hará en 2016 incluye ampliar el tamaño de los pictogramas de las cajetillas de cigarro, erradicar toda la publicidad, indexar el impuesto al tabaco a los indicadores de inflación y crecimiento económico, así como difundir información especializada respecto a los daños que causa el tabaco.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 12 de enero de 2016.
Número 6**

Además de los esfuerzos que se hacen a escala federal para prevenir el cáncer y combatir la adicción a la nicotina, 40 organizaciones sociales que trabajan en los ámbitos de prevención, control del tabaco y apoyo al tratamiento y rehabilitación de enfermedades no transmisibles causadas por fumar, solicitaron por escrito a la Secretaría de Salud que a la brevedad posible publique la Encuesta Global de Tabaquismo en Adultos (GATS, por su sigla en inglés).

Juan Núñez Guadarrama, coordinador de la Alianza Nacional para el Control del Tabaco (Alianto) concluyó "requerimos que nuestros responsables sociales cuenten con estudios que reflejen los daños que esta epidemia provoca al país", por lo que insistieron en que la publicación de los resultados de la encuesta sobre tabaquismo se debe de dar a la brevedad posible.

***Recuperado el 11 de enero de 2016 de:
[http://www.milenio.com/cultura/Certifican_prisiones-
espacios_libres_de_humo-tabaquismo_0_662933732.html](http://www.milenio.com/cultura/Certifican_prisiones-espacios_libres_de_humo-tabaquismo_0_662933732.html)***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 12 de enero de 2016.
Número 6

8. Para que se fume menos, mejor prohibir que subir el precio (El Español)

Junto con apuntarse al gimnasio y empezar, por fin, a cuidar la alimentación, dejar el tabaco es uno de los propósitos más habituales en año nuevo. Para lograrlo, como la ciencia ha demostrado ya en infinidad de ocasiones, la ayuda de los gobiernos es más que necesaria. Pero no todas las medidas son igual de eficaces y, como un aviso a navegantes, un estudio publicado en la revista *American Journal of Public Health*, advierte: para luchar contra esta lacra, más vale la prohibición que la subida de impuestos.

El estudio, el primero de este tipo que -según los autores- compara las distintas estrategias para reducir el tabaquismo, demuestra que ambas medidas son útiles en la disuasión, pero la prohibición en distintos lugares públicos tiene mayor impacto que una subida de impuestos, con el consecuente aumento de precio del tabaco.

Ese asalto a la cartera funciona, sí, pero sobre todo para los llamados grandes fumadores, aquellos que fuman más de un paquete al día. No obstante, normalmente no se empieza a fumar más de 20 cigarrillos de golpe sino que se experimenta un paulatino aumento en el consumo diario. Y es para estos fumadores, que los autores califican de "informales", para los que vale más la prohibición. "Si se piensa en este tipo de consumo como el camino a la adicción, los vetos pueden ser la medida a aplicar", explica el autor principal del estudio, el sociólogo de la Ohio State University Mike Vuolo.

Para llevar a cabo su investigación, los autores utilizaron datos de los 4.341 participantes en la Encuesta Nacional Longitudinal de la Salud de EEUU, que se lleva a cabo con entrevistas a personas de entre 19 y 31 años que, entre otros parámetros, han de declarar su estatus de

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 12 de enero de 2016.
Número 6

fumador. Así lo hicieron entre los años 2004 y 2011, por lo que se pudo observar si el tabaquismo había disminuido y dónde, además de comparar los resultados con las medidas que habían tomado las autoridades sanitarias en cada lugar.

Por supuesto, no se habla de prohibición total, como aquella famosa que intentó allá por los años 20 acabar con el alcoholismo en EEUU: se trata más bien de vetos en lugares cerrados. En concreto, se compararon los resultados de las ciudades con políticas antitabaco más agresivas con las más permisivas ante el cigarrillo.

En España entró en vigor ahora hace justo cuatro años la Ley 42/2010, que prohíbe el consumo de tabaco en todos los locales abiertos al público. No obstante, los clubes de fumadores, las prisiones y los psiquiátricos están exentos de esta norma, que no siempre se cumple. Vuolo explica a El Español que las conclusiones de su estudio pueden extrapolarse a España.

En cualquier caso, aclara, su estudio ha demostrado que lo importante es implantar al menos alguna de ellas. Eso sí, su voto sigue siendo para el veto que, afirma, ayuda también a reducir el número de fumadores pasivos.

Vuolo también cree que es necesario hacer más investigación sobre el impacto de la prohibición en espacios al aire libre. Su departamento trabaja en la actualidad en el análisis de nuevos datos para saber qué tipos de poblaciones son más sensibles a las distintas medidas coercitivas. El tiempo dirá si se puede encontrar la fórmula perfecta para que el tabaquismo sea, por fin, ciencia ficción.

Recuperado el 11 de enero de 2016 de:
http://www.elespanol.com/ciencia/20151231/90990906_0.html

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 12 de enero de 2016.
Número 6

9. Buscan centros de rehabilitación certidumbre jurídica (El Tijuanaense)

Tijuana.- Con el fin de buscar soluciones para dotar de certidumbre jurídica para mejorar su operación y cumplir con los requisitos que les son exigidos, los directivos de los distintos centros de rehabilitación de la ciudad pertenecientes a la Red Estatal de Centros de Tratamiento de Adicciones A.C. (R.E.C.T.A.), que preside Isaac Navarrete Vargas, sostuvieron una reunión con diversas asociaciones.

Javier Algorri, miembro de Unidos por Tijuana, indicó que el encuentro se llevó a cabo también con el fin de buscar una forma de apoyar al sector, para lograr que los adictos que se encuentran en los centros tengan una rehabilitación al cien por ciento y puedan reintegrarse como sujetos productivos para la ciudad.

El también ex secretario de seguridad pública de Tijuana explicó que durante el diálogo entablado con los directivos, éstos expresaron la necesidad de obtener certidumbre legal para poder operar sin problemas, debido a los diversos requisitos que les pide el municipio los cuales difieren en ocasiones de los que pide el estado y la federación, lo que complica la operación pues se debe satisfacer lo solicitado por los tres órdenes de gobierno.

Algorri explicó que la R.E.C.T.A. busca un ordenamiento legal homogéneo, para que las condiciones de operación no cambien con las administraciones y no difieran de lo que se solicita en otros niveles.

Además, buscan la conformación de tribunales para hacer obligatoria la readaptación, es decir, que el tratamiento se vuelva obligatorio para los adictos a la drogas y que sea un juez quien lo ordene, completó.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 12 de enero de 2016.
Número 6**

***Recuperado el 11 de enero de 2016 de:
[http://eltijuanense.com/index.php/noticiasg/9-
noticias/tijuana/23966-buscan-centros-de-rehabilitacion-
certidumbre-juridica](http://eltijuanense.com/index.php/noticiasg/9-noticias/tijuana/23966-buscan-centros-de-rehabilitacion-certidumbre-juridica)***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 12 de enero de 2016.
Número 6

10. *Alcohol, culpable de divorcios y violencia intrafamiliar (Imagen del Golfo)*

En el 50 por ciento de los matrimonios donde alguno de sus miembros consume alcohol se registran problemas de divorcio y en el 40 por ciento problemas de violencia familiar severos, reveló el jefe del Departamento de Prevención de Adicciones de la Secretaría de Salud del estado, Héctor de Leo Tobalina.

En entrevista dijo que además, existe abuso del paciente alcohólico sobre los hijos, violentándolos y humillándolos, pero además, se puede llegar hasta el abuso sexual.

"Y en la pareja del paciente alcohólico se da lo que se conoce como codependencia y se vuelve un cómplice del paciente alcohólico y trata de justificar el problema de alcoholismo que tiene y no lo enfrenta de una manera asertiva buscando ayuda profesional o de los grupos de AA, que es lo que se pretende que hagan estas personas".

En los hijos de las familias donde hay un paciente alcohólico, agregó, es frecuente que se registren comportamientos antisociales, o que tengan problemas en la escuela, trastornos emocionales como la baja autoestima.

"También tienen dificultades para el aprendizaje, para aprender a leer y la respuesta que las parejas tienen con respecto a su paciente alcohólico también no son las adecuadas, porque muchas veces no tienen la experiencia, la formación profesional o no ha buscado la ayuda profesional para poder atender el problema del paciente alcohólico", abundó.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 12 de enero de 2016.
Número 6**

El funcionario recordó que el alcoholismo es el problema de salud pública más importante que existe a nivel estatal en materia de adicciones, por lo que aconsejó a las parejas de las personas alcohólicas buscar ayuda profesional tras recordar que en el estado existen mil 350 grupos AA que son una alternativa de solución, además de los distintos grupos y estrategias de los gobiernos y la iniciativa privada.

***Recuperado el 11 de enero de 2016 de:
<http://www.imagendelgolfo.com.mx/resumen.php?id=41108069>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 12 de enero de 2016.
Número 6

11. Alcoholímetro en Los Cabos ha mandado a barandilla a 40 personas en estado de ebriedad (bcsnoticias)

Los Cabos, Baja California Sur (BCS). De noviembre a la fecha, al menos 40 personas han ‘tocado base’ en la cárcel pública del municipio de Los Cabos, ésto por manejar en estado de ebriedad y luego de haber sido detectados en el alcoholímetro implementado por la Dirección de Tránsito y Vialidad de Los Cabos; de acuerdo con el oficial Filemón de la Cruz Atilano, encargado de la dependencia en los últimos meses, se hicieron 6 revisiones, aplicando 76 pruebas de alcoholemia.

“Desde noviembre hicimos puntos de revisión, tuvimos detenidos por estado de ebriedad; 40 personas, desde primer hasta tercer grado de ebriedad; hombres fueron 37, mujeres fueron 3. Vehículos detenidos fueron 43, puntos de revisión hicimos 6, siempre en diferentes puntos de la ciudad. Pruebas realizadas fueron 76, esta cifra es la que nos ayudará a comparar si disminuyeron los accidentes gracias a estos operativos, y el número de víctimas también”, explicó el policía.

En dichas pruebas, mencionó, no se detectaron menores de edad, sin embargo, enfatizó en que esto no quiere decir que los jóvenes no conduzcan ebrios, por lo que se tiene que trabajar en programas de concientización y prevención en las escuelas, a parte de continuar con los operativos de alcoholímetro los fines de semana.

“Vamos a continuar todos los fines de semana en Cabo San Lucas y San José del Cabo. En estos operativos no hemos detectado ningún menor de edad, eso no quiere decir que no manejen alcoholizados, por eso queremos implementar cursos en preparatorias y universidades para concientizar sobre el tema”, concluyó De la Cruz Atilano.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 12 de enero de 2016.
Número 6**

Recuperado de: <http://www.bcsnoticias.mx/alcoholimetro-en-los-cabos-ha-mandado-a-barandilla-a-40-personas-en-estado-de-ebriedad/>

Nota remitida al OMEXTAD por la Ing. Ing. Claudia L. Ramirez Orozco, Encargada del Área de Estadística e Informática del Centro Estatal de Salud Mental y Adicciones. La Paz, B.C.S.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 12 de enero de 2016.
Número 6**

Documento Anexo:

Uso medicinal de cannabis en los Estados Unidos

**Autores: Sunil K. Aggarwal, Gregory T. Carter, Mark D. Sullivan, D
Craig ZumBrunnen, Richard Morrill, Jonathan D. Mayer.**

Weston Medical Publishing.